



**Francisco Miranda
Hamburger**
framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

CARTA DEL DIRECTOR

Los hombros de las empresas

En su primer día de gobierno el presidente, Gustavo Petro, presentó de la mano del ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, su proyecto de reforma tributaria. La iniciativa, radicada el lunes pasado en la Cámara de Representantes, aspira a recaudar \$25 billones en 2023 (1,72% del PIB de 2023) y constituye una de las propuestas más ambiciosas de ajuste fiscal.

Uno de los elementos más destacados de la reforma Petro -llamada "Tributaria para la igualdad y la justicia social" es el aumento en el recaudo de las personas naturales: \$8,1 billones, esto es, un tercio del recaudo proyectado. A partir de ingresos mensuales de \$10 millones, sumado al patrimonio y otras medidas, alrededor del 2,4% de los colombianos tendrán que pagar muchos más impuestos.

A pesar de este aumento

en el tributo de renta a las personas naturales, una mirada a las cargas sobre las personas jurídicas ratifica que un buen peso del recaudo caerá sobre esos hombros. El Gobierno busca recoger \$5,1 billones de las empresas formales de todos los tamaños del país, mediante la reducción de beneficios e incentivos sectoriales. No sobra recordar que, en medio del estallido social y los bloqueos ilegales del paro nacional del 2021, el empresario colombiano asumió generosamente la más reciente reforma tributaria en mitad de la pandemia para no afectar a los ciudadanos.

De acuerdo a estudios, incluyendo la Oede, la carga impositiva al sector privado en el país es mucho más alta de lo recomendable. En Colombia los tributos a las empresas constituyen junto al IVA las fuentes más grandes de los impuestos. Poco más de uno de cada cuatro pesos



A pesar del aumento en renta de personas naturales, el proyecto de reforma tributaria de Petro continúa recargando el recaudo sobre el sector empresarial”.

que el Gobierno recauda actualmente es de origen corporativo, mientras que esa cifra para América Latina es uno de cada seis y en la Oede es uno de cada diez. Así lo re-

cordó ayer la presentación del equipo de estudios económicos de Corficolombiana en un foro. A lo anterior se añaden aspectos novedosos de esta reforma tributaria como los impuestos a las industrias extractivas. El gobierno Petro aspira a recaudar más de \$7 billones adicionales de las exportaciones de petróleo y minerales como carbón y oro. Este monto es casi el mismo que el de la renta a personas naturales e impone una carga adicional a los principales motores de ventas externas del país. A este nuevo gravamen al crudo y minería se suma el cambio de naturaleza de las regalías.

Si bien el primer mandatario no cumplió con su amenaza de suspender las futuras exploraciones petroleras en el primer día de su gobierno, esta propuesta de nuevos impuestos a los sectores mineros y de hidrocarburos podría desatar un im-

pacto negativo en términos no solo de modelo de negocio sino también de competitividad. Las empresas petroleras y mineras son actores cruciales no solo para las finanzas públicas sino también para las economías de las regiones productoras. Todos esos son aspectos que necesitan ponderarse antes de instaurar un peso adicional a esta industria.

Otros elementos del articulado generan asimismo otros impactos a sectores productivos como los impuestos al carbono, a los sectores de bebidas y alimentos, a la industria de plásticos y empaques e incluso a las plataformas digitales. Sin desconocer la proporción importante sobre la renta de los ciudadanos de ingresos mayores a \$10 millones, la iniciativa no solo pierde la oportunidad de bajar la tarifa de renta corporativa en el país sino también mantiene altas cargas a las empresas, generadoras de empleo e impuestos, así como protagonistas de la reactivación económica ante la pandemia. El Congreso debería abordar estos aspectos.